



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por el que se convoca la primera edición de los PREMIOS IdeVa, Innovación, Creatividad y Talento. Ciudad de Valladolid.

BDNS (Identif.): 924210.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924210>)

Primero. -Beneficiarios.

Personas físicas, mayores de 16 años, (profesionales, investigadores, emprendedores o cualquier ciudadano con proyecto o trayectoria de impacto) así como empresas (incluidas start-ups), autónomos, cooperativas, asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

Sede o Establecimiento: el Domicilio Social, la Sucursal o Centro de Actividad deberá estar en el municipio de Valladolid o en la MIG (Mancomunidad de Interés General – Valladolid y Alfoz)

Antigüedad Mínima: al menos 3 meses de actividad a fecha de cierre de la convocatoria.

Tamaño: sin restricción, aunque se valorará especialmente a personas físicas, pymes y microempresas.

Deberán encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Seguridad Social.

Los proyectos presentados sólo se presentarán como máximo a tres categorías y sólo podrán ser premiados en una categoría.

Se admiten Proyectos presentados por Consorcios o Alianzas de varias Entidades, siempre que al menos cumplan todos los requisitos anteriores y se acredite un acuerdo de colaboración.

Segundo. -Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de la 1.ª edición de los premios IdeVa: Innovación, Creatividad y Talento. Ciudad de Valladolid, destinados a reconocer y promover iniciativas, proyectos, empresas y personas que contribuyan al desarrollo económico, empresarial, tecnológico, creativo y social de la ciudad de Valladolid mediante la innovación y la creatividad, el emprendimiento y la generación de talento.

Los premios se dirigen a distinguir proyectos e iniciativas en ejecución o ya implantados, con impacto real, medible y verificable en la ciudad, quedando excluidas las propuestas basadas exclusivamente en la generación de ideas o en planes de negocio en fase conceptual.

Se convocan seis categorías, dotadas cada una con 5.000 euros, hasta un importe máximo total de 30.000 euros: Innovación en Medio Ambiente y Sostenibilidad (Premio MISIÓN Valladolid); Innovación para Pymes y Start-Ups Tecnológicas e IA; Innovación en Bienestar Social, Salud y Silver Economy; Innovación en el Sector Estratégico de Automoción; Innovación en el Sector Estratégico de Agroalimentación; e Innovación a la Creatividad Artística.

Tercero. -Bases reguladoras.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/189

Viernes, 02 de octubre de 2026

Pág 9

Bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha de febrero de 2006 y publicadas en el B.O.P. de fecha 9 de marzo de 2006.

Cuarto.-Cuantía.

Cuantía total: Crédito presupuestario por un importe global máximo de 30.000 euros.

Cuantía premios:

Premios IdeVa, Innovación, Creatividad y Talento. Ciudad de Valladolid

- Premio Innovación en Medio Ambiente y Sostenibilidad: Premio MISIÓN Valladolid: 5.000,00 €
- Premio Innovación para Pymes y Start-Ups Tecnológicas e IA: 5.000,00 €
- Premio Innovación en Bienestar Social, Salud y Silver Economy: 5.000,00 €
- Premio Innovación en el Sector Estratégico de Automoción: 5.000,00 €
- Premio Innovación en el Sector Estratégico de Agroalimentación: 5.000,00 €
- Premio Innovación a la Creatividad Artística: 5.000,00 €

Quinto. -Plazos de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de este extracto y hasta el 15 de noviembre de 2026, inclusive.

Es imprescindible consultar la Convocatoria completa, donde figuran condiciones, requisitos, exclusiones, obligaciones, plazos y el resto de datos del procedimiento.

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2026.- El Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.- Fdo.: Fernando Rubio Ballesteros.

ID DOCUMENTO: NKQ2b0FGJ4DE8+JsdJg3aHyX7D4=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

